

ESTADOS FINANCIEROS

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con Informe del Revisor Fiscal

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	40

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.



**Building a better
working world**

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.



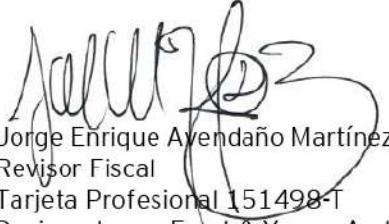
Building a better
working world

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2018, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 22 de marzo de 2019.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 24 de marzo de 2020.



Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C., Colombia
24 de marzo de 2020

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Estados de Situación Financiera

	notas	Al 31 de diciembre de		
		2019	2018	
(En miles de pesos)				
Activo				
Efectivo	4	\$ 3,960,063	\$ 148,334	
Cuentas por cobrar por remuneración a intermediarios	5	14,865,374	14,469,266	
Otras cuentas por cobrar	6	361,080	402,761	
Activo por impuestos corrientes		5,673,921	3,843,814	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas.	12	1,116,500	992,040	
Otros activos no monetarios	9	187,399	1,347,871	
Activo corriente		<u>26,164,337</u>	<u>21,204,086</u>	
Equipo, neto	7	1,071,097	887,832	
Intangibles, neto	8	2,062,809	2,148,009	
Otros Activos no monetarios	9	398,477	496,231	
Activos por impuestos diferidos		—	590,293	
Activo no corriente		<u>3,532,383</u>	<u>4,122,365</u>	
Total Activo		<u><u>\$ 29,696,720</u></u>	<u><u>\$ 25,326,451</u></u>	
Pasivo y Patrimonio neto				
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	10	\$ 448,803	\$ 4,727,082	
Beneficios a empleados por pagar	11	859,889	760,472	
Pasivo por impuestos corrientes		7,603,288	5,757,152	
Cuentas por pagar a partes relacionadas.	12	2,442,481	2,708,864	
Obligaciones Financieras		22,064	20,063	
Pasivo por impuestos diferidos		84,115	—	
Pasivo corriente		<u>11,460,640</u>	<u>13,973,633</u>	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	12	<u>1,982,909</u>	<u>7,943,249</u>	
Pasivo no corriente		<u>1,982,909</u>	<u>7,943,249</u>	
Total Pasivo		<u><u>\$ 13,443,549</u></u>	<u><u>\$ 21,916,882</u></u>	
Patrimonio				
Capital Social	14	12,546,913	1,800,858	
Reserva legal		219,692	109,372	
Reservas Ocasionales		143,086	143,086	
Resultado de ejercicios anteriores		1,245,933	253,070	
Resultado del ejercicio		2,097,547	1,103,183	
Patrimonio neto		<u>16,253,171</u>	<u>3,409,569</u>	
Total Pasivo y Patrimonio		<u><u>\$ 29,696,720</u></u>	<u><u>\$ 25,326,451</u></u>	


Adolfo Urdaneta Gutiérrez
Representante Legal


Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T

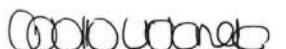

Jorge Enrique Avenaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 24 de marzo de 2020)

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Estados de Resultados Integrales

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2019	2018	(En miles de pesos)
Ingresos por comisiones	15 \$ 30,739,585	\$ 20,605,093	
Gastos Operacionales de Ventas	16 (7,850,311)	(8,585,056)	
Utilidad Bruta	22,889,274	12,020,037	
Gastos Administrativos	17 (10,264,023)	(6,600,868)	
Beneficios a Empleados	18 (4,221,906)	(1,125,697)	
Otros gastos, neto	19 (1,804,254)	(1,441,446)	
Resultado operacional	6,599,091	2,852,026	
Gastos Financieros Neto	20 (1,423,195)	(1,194,614)	
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta		5,175,896	1,657,412
Impuesto sobre la renta corriente y diferido		3,078,349	554,229
Utilidad del Ejercicio	\$ 2,097,547	\$ 1,103,183	

Véanse notas adjuntas


Adolfo Urdaneta Gutierrez
Representante Legal


Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T


Jorge Enrique Avendaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 24 de marzo de 2020)

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

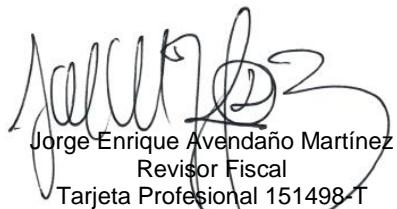
Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital	Reserva Legal	Reservas ocasionales	Resultados Acumulados	Total
<i>(Cifras en miles de pesos.)</i>					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,800,858	\$ 79,733	\$ —	\$ 425,795	\$ 2,306,386
Apropiación de utilidades para reserva legal	—	29,639	—	(29,639)	—
Apropiación de utilidades para reserva ocasional	—	—	143,086	(143,086)	—
Utilidad del año 2018	—	—	—	1,103,183	1,103,183
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,800,858	109,372	143,086	1,356,253	3,409,569
Capitalización	10,746,055	—	—	—	10,746,055
Apropiación de utilidades para reserva legal	—	110,320	—	(110,320)	—
Utilidad del año 2019	—	—	—	2,097,547	2,097,547
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 12,546,913	\$ 219,692	\$ 143,086	\$ 3,343,480	\$ 16,253,171

Véanse notas adjuntas


 Adolfo Urdaneta Gutiérrez
 Representante Legal


 Marco Antonio Mejia
 Contador
 Tarjeta Profesional 126622-T


 Jorge Enrique Avendaño Martínez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 151498-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe adjunto del 24 de marzo de 2020)

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(En miles de pesos)	
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	\$ 2,097,547	\$ 1,103,183
Ajustes para conciliar el resultado con flujos de efectivo netos:		
Depreciación de equipo	299,493	400,198
Amortización de intangibles	228,100	131,895
Impuesto corriente del período	2,513,118	1,020,589
Impuesto diferido del período	674,408	(466,360)
Deterioro de remuneración a intermediarios	68,265	(43,036)
Provisiones por bonificaciones	-	(1,471,281)
Cambios netos en los activos y pasivos operacionales		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar por remuneración a intermediarios	(464,373)	(4,209,206)
Disminución (aumento) en activos por impuestos corrientes, neto	(1,830,107)	(2,341,648)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	41,681	(315,754)
Disminución (aumento) de otros activos no monetarios	1,258,226	(153,867)
Aumento (disminución) cuentas por pagar comerciales	(4,278,279)	1,727,546
Aumento (disminución) en Beneficios a empleados por pagar	99,417	(782,701)
Aumento (disminución) impuestos corrientes por pagar	(666,982)	4,197,113
Flujos de efectivo netos usados en las actividades de operación	<hr/> 40,514	<hr/> (1,203,329)
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipo	(516,883)	(688,787)
Retiro de Activos Fijos	34,125	-
Adquisición de activos intangibles	(142,900)	(107,752)
Flujos de efectivo netos usados en actividades de inversión	<hr/> (625,658)	<hr/> (796,539)
Actividades de financiación		
Aumento (disminución) de obligaciones financieras	2,001	(47,731)
Aumento (disminución) de capital social	10,746,055	-
Aumento (disminución) de cuentas por pagar a partes relacionadas	(6,351,183)	2,056,076
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación	<hr/> 4,396,873	<hr/> 2,008,345
Aumento neto en el efectivo	3,811,729	8,477
Efectivo al inicio de ejercicio	148,334	139,857
Efectivo final de ejercicio	<hr/> \$ 3,960,063	<hr/> \$ 148,334

Véanse notas adjuntas


Adolfo Urdaneta Gutiérrez
Representante Legal

Marco Antonio Mejía
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T
Marco Antonio Mejía


Jorge Enrique Avencaño Martínez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 151498-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe adjunto del 24 de marzo de 2020)

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Todas las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto el valor nominal de la acción, las tasas de cambio y cuando se indique lo contrario)

1. Entidad Reportante

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. es una sociedad anónima de carácter privado que fue registrada en Colombia mediante Escritura Pública Número 2684 del 4 de diciembre de 1991, registrada en la Notaría 45 de Bogotá, D.C., bajo el nombre de Guianza S.A. Corredores de Seguros. En el mes de junio de 2016 realizó el cambio de razón social a Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

En el año 2016 la Compañía fue escindida, operación debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución 0487 del 26 de abril de 2016, hecho que se protocolizó con Escritura Pública número 570 de la Notaría 12 de Bogotá D. C. del 20 de mayo de 2016. La sociedad se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad Atanza S.A.S. como beneficiaria.

Por documento privado del 25 de Julio de 2016, inscrito el 28 de julio de 2016 en la Cámara de Comercio de Bogotá, se configuró una situación de control de la Compañía por parte de la Sociedad Matriz Gallagher Colombia (UK) Limited, con domicilio en el Reino Unido.

El objeto principal de la sociedad es el de actuar como intermediario entre los asegurados y las aseguradoras en la venta y negociación de seguros de toda clase, así como promover la consecución y renovación de pólizas de seguros.

De igual manera, actuar como intermediario de riesgos laborales entre entidades de seguridad social a las que se refiere la ley 100 de 1993 y los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social.

Actualmente tiene permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según Certificado Número SB 112 del 10 de noviembre de 1992. La Compañía se encuentra domiciliada en Bogotá D.C., cuenta con oficinas en las ciudades de Barranquilla y Cartagena y cuenta con 98 empleados.

2. Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes e incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas en Colombia a través de los mencionados decretos.

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.1. Clasificación Corriente y No Corriente

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera con base en la clasificación de corrientes o no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Se espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa, o
- d) Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante los doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa

Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- a) Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación
- b) Se mantiene principalmente con fines de negociación
- c) Deba liquidarse durante los doce (12) meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa, o
- d) No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera sobre el que se informa.

La Compañía clasifica los demás pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional) que es el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3. Resumen Principales Políticas Contables

3.1. Reconocimiento de Ingresos

La Compañía reconoce como ingresos aquellos que provienen de comisiones por la venta de pólizas de seguros e ingresos financieros provenientes de diferencia de cambio e intereses de cuentas de ahorro.

Los ingresos por comisiones son reconocidos teniendo en cuenta la fecha de expedición o la fecha de inicio de vigencia de las pólizas de seguro relacionadas. La Compañía reconoce los ingresos por comisión relacionados con las pólizas cuyo pago es mensualizado realizando la estimación del total de la comisión relacionada en el *slip* de colocación de la póliza y ajusta de forma mensual esta comisión teniendo en cuenta el pago real por parte de la compañía aseguradora.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.1. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

La Compañía reconoce los ingresos de comisiones suplementarias o contingentes usando datos internos e información recibida de las compañías aseguradoras que permita estimar razonablemente las comisiones suplementarias o contingentes ganadas en el período.

Una comisión suplementaria o contingente es una comisión pagada por una compañía de seguros que está por encima de la comisión base pagada por la póliza de seguro y está determinada por el contrato, se establece anualmente antes del período contractual en función de los criterios de rendimiento históricos tales como el beneficio general y/o el volumen del negocio realizado con esa compañía de seguros durante un año calendario en particular y se determina después del período contractual.

Las comisiones sobre las primas facturadas directamente por los aseguradores a los corredores generalmente se relacionan con una gran cantidad de transacciones de pólizas de seguro, cada una con primas pequeñas, y comprenden una parte sustancial de los ingresos generados en operaciones de corretaje.

Bajo estos acuerdos de facturación directa, las aseguradoras controlan todo el proceso de facturación y emisión de pólizas. Los efectos en los ingresos por los ajustes de primas posteriores son reconocidos cuando se conocen.

3.2. Reconocimiento de Costos

La Compañía reconoce dentro de los costos todas las expensas directas necesarias para generar el ingreso por comisiones. El costo se reconoce una vez la póliza relacionada ha sido expedida y se genera por parte de la Compañía una obligación de pago con el productor de la misma y puede ser medido con fiabilidad. También se registran los costos directos generados por estos productores para la gestión de los riesgos de los clientes. Los costos fijos como beneficios a empleados se reconocen de manera mensual.

3.3. Reconocimiento de Gastos

Los gastos se registran dentro del período en el que se incurren. La Compañía reconoce gastos los resultados del período, cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo.

3.4. Reconocimiento Gastos por Beneficios a Empleados

Son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese, que no corresponden a empleados productores relacionados con la producción que son registrados directamente en el costo.

Son beneficios a los empleados que se esperan liquidar totalmente antes de los doce (12) meses siguientes al final del período sobre el que se informa: Dentro de los beneficios a empleados de corto plazo se encuentran:

- a) Salarios
- b) Aportes a seguridad social
- c) Primas de servicios

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.4. Reconocimiento Gastos por Beneficios a Empleados (continuación)

- d) Cesantías
- e) Vacaciones
- f) Bonificaciones

Los beneficios a empleados de corto plazo son reconocidos mensualmente como un gasto y un pasivo, hasta su liquidación. El reconocimiento se hará por el importe proporcional equivalente al tiempo de los servicios prestados por el empleado.

3.5. Impuesto Sobre la Renta

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados del período.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales. Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son revertidas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales.

La Compañía estima que la acumulación de sus pasivos por impuestos es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos diferidos en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.6. Equipo

El equipo se registra al costo y está presentado neto de depreciación acumulada y deterioro. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del periodo en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, y son reconocidas en el estado de resultados del periodo en el momento en que la venta se considera realizada.

Los elementos del equipo se deprecian usando el método línea recta en resultados con base en las vidas útiles estimadas. Los activos arrendados bajo arrendamiento financiero son depreciados en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente probable que la Compañía obtendrá la propiedad al final del periodo de arrendamiento. Los elementos del equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente (mejoras en propiedad ajena), desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La Compañía ha determinado que se reconocerán como equipo aquellos elementos que superen individualmente un costo de adquisición de USD1,000 y los depreciará dentro del mismo mes en que fueron reconocidos.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas del equipo son las siguientes:

	<u>Años</u>
Equipo de oficina	5
Equipo informático	5
Equipo de redes y comunicaciones	5

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de equipo.

La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de equipo, se determina como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del periodo en que tenga lugar el retiro o la disposición se reconocen netas en resultados.

3.7. Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.7. Arrendamientos (continuación)

Para contratos que califican como arrendamientos financieros en donde la Compañía actúa como arrendatario, los equipos arrendados son inicialmente reconocidos como activos de la Compañía, al menor entre su valor razonable o el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del plazo del mismo.

Los equipos así reconocidos, se deprecian por el método y base anteriormente señalados. Las obligaciones correspondientes se reconocen como un pasivo.

Los pagos de este tipo de arrendamientos se dividen en dos partes que representan los cargos financieros y la reducción del pasivo correspondiente. La carga financiera total se distribuye entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento con el objeto de obtener una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortización. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurren.

Los pagos mínimos por arrendamientos realizados bajo arrendamientos financieros son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de los pasivos pendientes. Los gastos financieros son registrados en cada período durante el período de arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

3.8. Intangibles

Los intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Despues del reconocimiento inicial, los intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en el estado de resultados del período en el que se haya incurrido.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El período de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada período sobre el que se informa.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el período o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable.

El gasto por amortización de los intangibles con vida útil definida se reconoce en el estado de resultados en el epígrafe correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.8. Intangibles (continuación)

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de los activos intangibles son las siguientes:

	Años
Registro de marca	10
Licencias	5
Otros intangibles	10

3.9. Deterioro de Activos No Monetarios

La Compañía evalúa en cada fecha del estado de situación financiera si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo y su valor en uso.

El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de enajenación se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Compañía basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un período de cinco años.

A partir del quinto año, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo para estimar los flujos de efectivo futuros.

3.10. Efectivo

En el estado de situación financiera el efectivo incluye: el efectivo disponible, los depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas.

En el estado de flujos de efectivo, el efectivo también incluye los sobregiros bancarios que se muestran en la cuenta de obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.11. Activos Financieros

La Compañía reconocerá como activos financieros cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero en otra entidad. La compañía clasifica como activos financieros cualquier activo que sea:

- a) Efectivo.
- b) Un derecho contractual a:
 - I. Recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad.
 - II. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.
- c) Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar cuyos flujos son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo y se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales

3.11.1. Deterioro Sobre Activo Financiero

Al cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro de las partidas de deudores que constituyen los activos financieros.

Las siguientes situaciones, consideradas individual o conjuntamente, pueden mostrar evidencia de deterioro de un activo financiero:

- a. Dificultades financieras del deudor
- b. Incumplimientos o moras en el pago de la deuda o de los intereses pactados
- c. Probabilidad de quiebra o proceso de reestructuración
- d. Incumplimiento en los acuerdos de pago, después de refinanciar una deuda

Las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días son deterioradas al 100%, exceptuando las siguientes situaciones:

- a. Cuentas con acuerdos de pagos
- b. Cuando exista pago reportado pendiente de descargue en cartera

Adicionalmente, se realizará análisis individuales de cartera para identificar clientes con dificultades financieras que arrojen indicios de deterioro.

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros la Compañía determinará el importe de la pérdida por deterioro con base en la experiencia:

Cuando el cliente se declare en ley de reestructuración, la Compañía analiza de manera individual la recuperabilidad de la cartera y reconocer el deterioro correspondiente.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.11.1. Deterioro Sobre Activo Financieros (continuación)

Cuando se presente la situación establecida en el párrafo anterior, se debe realizar el procedimiento siguiente:

- a) Evaluar, los saldos individuales que revistan importancia relativa o materialidad, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para cada uno de ellos. Es decir, si existen situaciones que indiquen que es posible que frente al saldo deudor se tengan dudas acerca de su recuperabilidad.
- b) Evaluar si existe dicha evidencia de pérdida de valor para saldos individuales o grupos homogéneos cuyos saldos deudores individuales no revistan importancia relativa o materialidad.
- c) Si se observa que no existe evidencia objetiva de problemas de recuperabilidad de un saldo deudor que se haya evaluado individualmente, ya sea importante o no, este debe ser incluido en un grupo de saldos deudores que tengan características similares.

Cuando el cliente se declare en situación de quiebra, la cuenta por cobrar se deteriora al 100%.

3.12. Pasivos Financieros

La Compañía reconocerá como pasivos financieros cualquier obligación que sea:

- a) Compromiso u obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.
- b) Compromiso u obligación contractual de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y las obligaciones financieras y las cuentas a pagar se netean con los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.13. Pasivos Contingentes y Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía observa la presencia de las siguientes condiciones:

- a) La Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprendese de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación;
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación;
- d) Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.13. Pasivos Contingentes y Provisiones (continuación)

De no cumplirse las condiciones indicadas, la Compañía no debe reconocer la provisión. En algunos casos excepcionales no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del período sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

3.14. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurrán. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía se describen a continuación:

Ingresos por Comisiones Suplementarias o Contingentes

La Compañía evalúa al final de cada período sobre el que se informa el derecho a recibir comisiones suplementarias o contingentes de acuerdo con las características contractuales de cada póliza o contrato con las compañías aseguradoras. La Compañía realiza la estimación de estos ingresos según lo descrito en la nota 3.1 a los estados financieros.

Vida Útil del Equipo

La Compañía ha establecido la vida útil de su equipo basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo
- Desgaste físico esperado
- Obsolescencia técnica o comercial
- Ubicación geográfica del activo, y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.14. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación)

Provisiones

La metodología utilizada para la constitución de provisiones toma información histórica de cada proceso, de la valoración que sobre los mismos han llevado a cabo los apoderados, y de todos los funcionarios de la Compañía que han estado involucrados; así mismo, se concatena con las circunstancias procesales propias del proceso y del comportamiento del ambiente externo.

La Compañía clasifica la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos como "Probable" o "No Probable", la cuales permiten determinar que hay lugar al reconocimiento de la provisión.

Las Pérdidas por Deterioro

La Compañía evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos.

Los indicadores de deterioro a evaluar por la Compañía se basan en fuentes externas e internas de información. La evaluación de deterioro de los activos financieros se realiza de acuerdo con lo descrito en la nota 3.11.1 de los estados financieros.

3.15. Flujo de Efectivo

La Compañía utiliza el método indirecto para realizar el estado de flujos de efectivo el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por la entidad financiera forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía.

3.16. Gobierno Corporativo

De conformidad con la normatividad desarrollada e impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Gallagher viene desarrollando, implementando y fortaleciendo los Sistemas de Administración de Riesgo que le son aplicables, los cuales buscan que la Compañía logre gestionar sus riesgos a través de la definición de metodologías para la identificación, medición, control y monitoreo de los mismos. Así mismo, la implementación de estos sistemas busca prevenir y/o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos de la Compañía. De igual manera, contribuir con la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión operativa de la Sociedad.

En relación con la gestión de riesgos, Gallagher cumple con los informes definidos por las normas locales, lo que implica la aplicación de los principios de autorregulación y autocontrol, que son evaluados por nuestra Revisoría Fiscal. Sobre sus recomendaciones se apoyan los planes de acción orientados al mejoramiento de los procesos y la búsqueda de las mejores prácticas de gestión de riesgos.

Adicionalmente, a través de las revisiones periódicas realizadas al interior de la Compañía, se han venido implementando acciones de mejora para el fortalecimiento en la administración de Riesgos.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.16. Gobierno Corporativo (continuación)

La Compañía cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas para la debida gestión del sistema teniendo en cuenta su tamaño y desarrollo operativo.

Con base en lo anteriormente expuesto existen al interior de la organización, funciones y responsabilidades claves para la adecuada gestión de riesgos, en los cuales todos los funcionarios de La Compañía tienen un papel fundamental.

El sistema de administración de riesgo implementado es el Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO.

Adicionalmente, se han venido implementando medidas de prevención de actividades delictivas, incluyendo el lavado de activos y la financiación del Terrorismo generando conciencia en los Directivos y los empleados para evitar y controlar actos malintencionados de cualquier tercero y/o cliente que puedan impactar el patrimonio o la imagen de nuestra Compañía.

Conforme lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, la Compañía cuenta con un Sistema para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo SARLAFT implementado, el cual cuenta con los mecanismos y procedimientos establecidos para la debida diligencia del conocimiento del cliente, proveedor y empleados como uno de los aspectos críticos al momento de la vinculación, con el fin de conocer la actividad económica real que desarrolla el potencial cliente, establecer el volumen, frecuencia y movimientos, que guarden relación con el giro normal de su actividad; así mismo, establecer si el origen de los fondos proviene de una actividad lícita, y tener elementos de juicio para analizar las transacciones del cliente, con el fin de determinar si se ajustan a su perfil de riesgo, actividad económica y su situación financiera.

El SARLAFT también cuenta con una matriz de medición de riesgo inherente y de riesgo residual, con base en la cual se monitorea el perfil de riesgo de la Compañía.

Metodología Para Medición De Riesgos

La metodología utilizada hasta la fecha por la Compañía, le ha permitido identificar claramente los riesgos de contraparte y los operativos.

En cuanto a la medición de riesgos operativos, la metodología implementada para la medición del Riesgo Inherente y Riesgo Residual de la Compañía, utiliza la matriz de riesgos y controles, la cual fue presentada y aprobada por los miembros de Junta Directiva quienes están debidamente enterados de los procesos establecidos.

Así mismo, el Representante Legal de la Compañía presenta un informe semestral a la Junta Directiva, informándole todos los aspectos referentes a SARO, haciendo énfasis en el perfil de riesgo. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia Financiera, Circular 041 de 2007.

Mecanismos Para La Administración De Riesgos

Los mecanismos de control de riesgos contemplan las reuniones periódicas de seguimiento del Comité de Auditoría, mediante el cual se hace una revisión detallada de las estrategias y planes de acción a las necesidades organizacionales y del Sistema de Control Interno de la Compañía.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.16. Gobierno Corporativo (continuación)

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría, se reúne trimestralmente, tal como lo señalan las normas que obligan a su creación y atiende los temas que le son encargados por la regulación, entre ellas, la supervisión de la estructura administrativa del control interno de la Compañía.

Línea Ética

La Compañía cuenta con una Línea Ética en la que se puede reportar: Violación a las leyes o a las políticas internas, dar o recibir sobornos u obsequios excesivos, comportamiento deshonestos o fraudes, conflictos de intereses, crear un ambiente de trabajo inseguro y todas aquellas acciones que vayan contra de la ética de la Compañía. Cualquier represalia contra aquellos que denuncien actos está estrictamente prohibida.

Estructura Organizacional

Existe una separación de funciones y responsabilidades, entre las áreas del negocio, control de riesgos y contabilización de las operaciones, tanto de Tesorería como de las áreas comerciales. Cada una de ellas hace parte de diferentes vicepresidencias con independencia y autonomía propia.

Recurso Humano

El personal encargado de la administración de los riesgos tiene los conocimientos suficientes, preparación académica y experiencia profesional para el desarrollo de sus actividades, tal y como se estableció en cada uno de los procesos de selección, realizados a través del área de Recursos Humanos de la Compañía.

El área de Cumplimiento está conformada por dos personas con experiencia en la gestión de riesgos en otras compañías del sector asegurador y capacitados en las categorías de riesgo definidas por el regulador, lo que incluye el riesgo operativo. Esta área es la encargada de la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de la Compañía, así como de su permanente robustecimiento.

Verificación De Las Operaciones

La Compañía tienen mecanismos de seguridad en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad. La Compañía cuenta con un aplicativo tecnológico para el registro y contabilización de las operaciones (JD Edwards de Oracle), el cual tiene controles automáticos que permiten mitigar riesgos de errores manuales, así como permite realizar los registros de manera rápida y precisa.

Auditoría

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2019, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.16. Gobierno Corporativo (continuación)

Auditoría (continuación)

Los honorarios pactados con la firma que ejerció la función de Revisoría Fiscal (Ernst & Young Audit S.A.S.) corresponde a precios de mercado. El Revisor Fiscal generó informes a la gerencia con recomendaciones que fueron acatadas e implementadas por la Compañía.

Controles De Ley

La Compañía cumplió durante el período que se reporta con los requerimientos de capitales mínimos, así como de transmisión de los estados financieros a la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Efectivo

	2019	2018
Depósitos en bancos y otras entidades financieras	\$ 3,960,063	\$ 148,334
	<u>\$ 3,960,063</u>	<u>\$ 148,334</u>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

El efectivo en bancos puede que devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios cuando corresponda a cuentas de ahorro.

5. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios, Neto

	2019	2018
Comisiones de intermediación	\$ 14,950,476	\$ 8,418,333
Otros honorarios	—	4,160,189
IVA sobre comisiones por cobrar	—	1,908,105
Total comisiones por cobrar	<u>14,950,476</u>	<u>14,486,627</u>
Deterioro de comisiones de intermediación (1)	<u>(85,102)</u>	<u>(17,361)</u>
	<u>\$ 14,865,374</u>	<u>\$ 14,469,266</u>

(1) De acuerdo con la política de casa matriz, para la cartera mayor de 180 días AJG realiza exclusiones de comisiones tales como: pólizas en convenio de pago y en conciliación.

Los saldos que se reflejan a continuación revelan el estado de la cartera por edades de acuerdo a sus vencimientos:

Vencimiento	2019	2018
1-30 días	\$ 6,667,223	\$ 11,854,970
31-60 días	1,854,051	2,332,931
61-90 días	106,240	70,233
91-180 días	1,048,954	147,423
Más de 180 días	<u>5,274,008</u>	<u>81,070</u>
	<u>\$ 14,950,476</u>	<u>\$ 14,486,627</u>

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. Cuentas por Cobrar por Remuneración a Intermediarios, Neto (continuación)

La Compañía cuenta con documentos que soportan la recuperabilidad de los saldos de cartera con vencimiento mayor a 180 días, como son acuerdos comerciales con los clientes o confirmaciones del área de negocio sobre la gestión de cobro de esta cartera, permitiendo concluir que existe alta probabilidad de recuperación de la misma y que la antigüedad que presenta algunas de sus partidas son normales dentro del ciclo de negocio y según los acuerdos pactados.

El movimiento del deterioro de remuneración a intermediarios es la siguiente:

	2019	2018
Saldo Inicial	\$ 17,361	\$ 60,397
Deterioro del periodo (Nota 17)	68,265	—
Recuperación del periodo (Nota 20)	(524)	(43,036)
Saldo Final	\$ 85,102	\$ 17,361

6. Otras Cuentas por Cobrar

	2019	2018
Cuentas por cobrar a empleados (1)	\$ 361,080	\$ 323,298
Otros	—	79,463
	\$ 361,080	\$ 402,761

(1) Corresponde a cuentas por cobrar de corto plazo que son compensados con las remuneraciones que perciben los empleados como contraprestación de los servicios prestados a la Compañía, dentro de los rubros se destacan las tarjetas de crédito pendientes de legalización

7. Equipo, Neto

El movimiento del equipo durante los años 2018 y 2019 fue el siguiente:

	Equipo de Muebles y Enseres	Equipo de Computación y Comunicación	Flota y Equipo de Transporte	Mejoras en Propiedades Ajenas	Total
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 180,201	\$ 79,029	\$ —	\$ 340,013	\$ 599,243
Adiciones	373,253	99,603	—	215,931	688,787
Gasto por depreciación (Nota 17)	(183,140)	(103,178)	—	(113,880)	(400,198)
Al 31 de diciembre de 2018	370,314	75,454	—	442,064	887,832
Adiciones	99,650	57,538	18,949	340,746	516,883
Gasto por depreciación (Nota 17)	(93,320)	(35,117)	—	(171,056)	(299,493)
Retiros (1)	(15,176)	—	(18,949)	—	(34,125)
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 361,468	\$ 97,875	\$ —	\$ 611,754	\$ 1,071,097

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Equipo, Neto (continuación)

- (1) Los retiros de activos fijos corresponden a: Donación de muebles y enseres a la fundación Save The Children por valor de \$15.176.000 y la venta de una camioneta según Factura de Venta No 304 por valor de \$18.949.000

La propiedad planta y equipo de Arthur Gallagher Corredores no cuenta con afectación al cumplimiento de obligaciones ni restricciones de titularidad. La compañía posee pólizas de seguros para la cobertura de todo riesgo material que ampara los bienes frente a los siguientes eventos: sustracción, manejo global comercial, terremoto, temblor, Inundación, sabotaje, terrorismo entre otros.

8. Intangibles, Neto

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2019 y 2018 fue el siguiente:

	Portafolio Crear Progreso	Programas Informáticos	Implementación de Software	Total
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 2,141,744	\$ 30,408	\$ —	\$ 2,172,152
Adiciones	—	—	107,752	107,752
Gasto por amortización	(101,487)	(30,408)	—	(131,895)
Al 31 de diciembre de 2018	2,040,257	—	107,752	2,148,009
Adiciones	—	—	142,900	142,900
Gasto por amortización (Nota 17)	(214,175)	—	(13,925)	(228,100)
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,826,082	\$ —	\$ 236,727	\$ 2,062,809

9. Otros Activos No Monetarios

El saldo de los otros activos no monetarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaba compuesto por:

	2019	2018
Corto Plazo		
Gastos por beneficios a los empleados prepagados (1)	\$ 168,556	\$ 334,601
Anticipo a proveedores	18,843	1,011,691
Seguros	—	1,579
	\$ 187,399	\$ 1,347,871
Largo Plazo		
Gastos por beneficios a los empleados prepagados (1)	\$ 398,477	\$ 496,231
	\$ 398,477	\$ 496,231

- (1) Corresponde a bonos pagados por anticipado a empleados en virtud de la relación laboral y que son amortizados en el tiempo del contrato con el empleado

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales

	2019	2018
Comisiones y honorarios (1)	\$ 272,536	\$ 9,000
Otras cuentas por pagar (2)	110,748	233,178
Costos y Gastos por Pagar (3)	59,286	4,481,260
Arrendamientos	6,233	3,644
	<hr/> \$ 448,803	<hr/> \$ 4,727,082

(1) El siguiente es el detalle de los comisiones y honorarios por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Comisiones a Terceros	\$ 255,967	\$ 9,000
Honorarios	16,569	—
	<hr/> \$ 272,536	<hr/> \$ 9,000

(2) El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Por primas recaudadas	\$ 103,728	\$ 233,178
Recaudos por aplicar	7,020	—
	<hr/> \$ 110,748	<hr/> \$ 233,178

(3) La variación del 2019 respecto al 2018 corresponde principalmente al negocio de Finvar S.A.S. con Mundial De Seguros Generales por valor de \$1,960 Millones y el pago a La Previsora S.A Cía. De Seguros por valor de \$1.135 millones.

11. Beneficios a Empleados por Pagar

	2019	2018
Prestaciones Sociales por Pagar	\$ 662,823	\$ 596,824
Retenciones y Aportes Laborales	197,066	163,648
	<hr/> \$ 859,889	<hr/> \$ 760,472

Las prestaciones sociales por pagar comprenden las obligaciones generadas con relación al contrato laboral con cesantías, interés, vacaciones y prima de servicios.

12. Transacciones con Partes Relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprendían:

	2019	2018
Gallagher Consulting Colombia Ltda.	\$ 1,116,500	\$ 992,040
	<hr/> \$ 1,116,500	<hr/> \$ 992,040

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Las cuentas por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre 2019 y de 2018 comprendían:

	2019	2018
Gallagher (UK) Colombia Limited.	\$ 1,982,909	\$ 7,943,249
Arthur J. Gallagher Corredores de Reaseguros Ltda.	2,442,481	2,708,864
	<u>\$ 4,425,390</u>	<u>\$ 10,652,113</u>

La apertura por exigibilidad es la siguiente:

	2019	2018
Corto plazo	\$ 2,442,481	\$ 2,708,864
Largo plazo	1,982,909	7,943,249
	<u>\$ 4,425,390</u>	<u>\$ 10,652,113</u>

Los ingresos reconocidos por transacciones realizadas con partes relacionadas durante 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Arthur J Gallagher Re Colombia Ltda.	<u>\$ 5,630,000</u>	<u>\$ 4,148,118</u>

Los valores pagados por remuneración a directivos durante 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Remuneración altos directivos	<u>\$ 2,874,984</u>	<u>\$ 1,579,506</u>

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido)

Activos por Impuestos Corrientes

Saldo a favor en impuestos (1)	\$ 5,351,619	\$ 3,843,814
Otros impuestos por cobrar	322,302	—
	<u>\$ 5,673,921</u>	<u>\$ 3,843,814</u>

- (1) El saldo a favor incluye las autoretenciones realizadas y pagadas a la administración de impuestos DIAN, durante el año 2019 por valor de \$2,960,253 y retenciones en la fuente practicadas por terceros durante el año 2019 por valor de \$619,392. El saldo a favor en renta año 2018, por valor de \$1,771,974.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Pasivos por Impuestos Corrientes

	2019	2018
Retención en la fuente (1)	\$ 2,009,779	\$ 2,545,897
Sobre las ventas por pagar	2,671,795	1,828,579
Sanciones e intereses por presentación extemporánea de impuestos (2)	497,206	321,946
Industria y comercio	20,567	40,141
Impuesto a las Ganancias por Pagar	<u>2,403,941</u>	<u>1,020,589</u>
	<u><u>\$ 7,603,288</u></u>	<u><u>\$ 5,757,152</u></u>

(1) Corresponde al valor pendiente de pagar por retenciones en la fuente practicadas por la Compañía en el año 2019.

(2) El detalle de las sanciones e intereses por presentación de extemporánea de impuestos es el siguiente:

	Sanciones	Intereses	Total
Retención en la fuente	\$ 285,717	\$ 167,219	\$ 452,936
Impuesto a las ventas	44,270	—	44,270
	<u>\$ 329,987</u>	<u>\$ 167,219</u>	<u>\$ 497,206</u>

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	2019	2018
Impuesto sobre la renta corriente:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 2,403,941	\$ 1,020,589
Ingreso por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias, neto	674,408	(466,360)
	<u>\$ 3,078,349</u>	<u>\$ 554,229</u>

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 33% y 43% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, es la siguiente:

	2019	2018
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	\$ 5,175,896	\$ 1,657,412
A la tasa legal de impuestos del 33% (2018 40%)		
Gastos causados en el año anterior deducibles en el año corriente	-	(1,471,281)
Gastos no deducibles de impuestos:		
Gastos del exterior y de representación	72,861	-
Intereses financieros sobre préstamos no pagados	-	676,405
Diferencia en cambio sobre pasivos USD no realizada	(5,234)	581,809
Sanciones e intereses por impuestos	1,978,094	321,946
Impuestos no deducibles	332,651	998,888
Donaciones efectuadas	49,795	14,400
Otras deducciones	11,445	65,257
A la tasa legal de impuestos del 33% (2018 33%)	2,513,118	938,796
Sobretasa impuesto 0% (2018 4%)	-	81,793
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	2,513,118	1,020,589
Descuentos Tributarios	(109,177)	-
Movimiento neto de los impuestos diferidos	674,408	(466,360)
A la tasa efectiva de impuesto33%	\$ 3,078,349	\$ 554,229

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

1. Diferencia permanente por sanciones e intereses por declaraciones de impuestos no pagadas durante el año 2019 y 2018.
2. Diferencia temporal por Intereses en préstamos con compañías del grupo no pagados
3. Diferencia temporal por diferencia de cambio generada por actualización de pasivos en moneda extranjera no realizada.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2019	2018	2019	2018
(En miles de pesos)				
Diferencia depreciación	\$ (29,649)	\$ 29,100	\$ (58,749)	\$ 29,100
Diferencia Amortizaciones	\$ (113,266)	\$ 191,998	\$ (305,264)	\$ 191,998
Descuento tributario por ICA	\$ 58,800	–	\$ 58,800	\$ (18,317)
Intereses préstamo CM	–	\$ 369,195	\$ (369,195)	\$ 369,195
Beneficios a empleados	–	–	–	\$ (105,616)
Activo neto por impuesto diferido	\$ (84,115)	\$ 590,293	\$ (674,408)	\$ 466,360

El activo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2019	2018
Activo por impuesto diferido	\$ 58,800	\$ 590,293
Pasivo por impuesto diferido	\$ (142,915)	–
Activo por impuesto diferido, neto	\$ (84,115)	\$ 590,293

El movimiento del activo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	\$ 590,293	\$ 123,933
Gasto (ingreso) reconocido en el resultado	\$ (674,408)	\$ 466,360
Saldo final	\$ (84,115)	\$ 590,293

Impuesto Diferido Activo Reconocido

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las fuentes de ingreso del corretaje de seguros.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes

Periodo	Fecha Presentación	Saldo a Favor
2018	11 de Abril de 2019	\$ 1,771,974

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante "E.T.") establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos. Con respecto a dividendos distribuidos con cargo a utilidades generadas antes del año 2017 dicho impuesto no resulta aplicable.

La tarifa de este impuesto para dividendos distribuidos a sociedades y entidades extranjeras hasta el año 2018 es del 5% (el cual es recaudado a través del mecanismo de retención en la fuente) en el supuesto que los dividendos provengan de utilidades que no fueron sometidas a tributación al nivel de la sociedad.

En caso contrario, es decir, que las utilidades no hayan estado sujetas a imposición al nivel de la sociedad el dividendo estará gravado con el impuesto sobre la renta a una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

La ley 1943 del 2018 estableció que a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sujetos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución (año 2019 tarifa aplicable 33%). En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (33% para el año 2019).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

La ley 2010 del 2019 estableció:

1. Personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes: Se reduce de la tarifa del 15% al 10% y se mantiene el umbral para la procedencia de la aplicación de este gravamen, es decir el 0 UVT hasta 300 UVT le aplica el 0%, y de 300 UVT, en adelante se aplica el 10%
2. Sociedades y entidades extranjeras o personas naturales no residentes: Incrementa la tarifa del 7.5% al 10%.
3. Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras: Incrementa la tarifa del 7.5% al 10%.
4. Sociedades nacionales: Mantiene la tarifa del 7.5% y conserva las normas que indican que es improcedente la retención para entidades con situación de control debidamente registradas ante la cámara de comercio.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Finalmente, en atención a la Ley del Plan, se incluye como no sujetos a retención en la fuente por dividendos aquellos que son distribuidos dentro de sociedades nacionales en situación de control debidamente registradas ante la Cámara de Comercio. Lo anterior, siempre y cuando no sea una entidad intermedia dispuesta para el diferimiento del impuesto sobre los dividendos.

Impuesto al patrimonio

La Ley 1943 de 2018, creó a partir de 2019 el nuevo impuesto al patrimonio, a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas con residencia o sin residencia en el país y sociedades y entidades extranjeras no declarantes de renta en Colombia, que posean bienes en Colombia, diferentes a acciones, cuentas por cobrar, e inversiones de portafolio. Tampoco serán sujetos pasivos del impuesto al patrimonio las sociedades o entidades extranjeras no declarantes del impuesto sobre la renta que suscriban contratos de arrendamiento financiero con entidades residentes en Colombia. El hecho generador fue la posesión al primero de enero de 2019 de un patrimonio líquido igual superior a \$5,000 millones de pesos.

Mediante la ley 2010 de 2019 decreto que a partir del 1 de enero de enero de 2020 los contribuyentes que fueron sujetos a la versión anterior del impuesto no lo sean en esta y viceversa, Entre sus únicas modificaciones encontramos que esta nueva versión de impuesto: (i) incluye como sujetos pasivos, a los contribuyentes de regímenes sustitutivos al del impuesto de renta con lo que seguramente se abrirá la discusión si por ejemplo los contribuyentes del SIMPLE no fueron sujetos al impuesto al patrimonio de la Ley de Financiamiento y; (ii) se precisa que, el 75% del recaudo de este impuesto estará destinado a la financiación de inversiones en el sector agropecuario.

Impuesto de Normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este período gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

Renta Presuntiva

El artículo 90 de la Ley de crecimiento económico de 2019, por medio del cual modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario que regula la base y el porcentaje de la renta presuntiva, establece que, para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al 3,5 % de su patrimonio líquido en el último día del período gravable inmediatamente anterior (aplicado hasta el año gravable 2018). Dicho porcentaje de renta presuntiva será reducido al 1,5 % para el año gravable 2019, 0,5 % para el 2020 y del 0 % para el año 2021.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2019.

Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de junio de 2020.

El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2019.

Beneficio de auditoría

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2019 equivale a \$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Reforma Tributaria

Impuesto Sobre la Renta

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010, con la cual se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*	Tarifa Aplicable a Entidades Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes.	30%	33%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

Se modificó la regla de subcapitalización contenida en el artículo 118-1 del E.T. En este sentido, a partir del año 2019 la regla de subcapitalización sólo será aplicable con respecto a intereses generados en la adquisición de deudas contraídas, directa o indirectamente, con vinculados económicos nacionales o extranjeros. Así mismo se modificó la proporción capital – deuda a 2:1 (anteriormente era 3:1) con lo cual no sólo se podrán deducir intereses generados con ocasión a deudas adquiridas con vinculados económicos cuando el monto total promedio de tales deudas no exceda a dos (2) veces el patrimonio líquido del contribuyente determinado a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias (Corriente y Diferido) (continuación)

Procedimiento Tributario

En materia de procedimiento existen modificaciones:(i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, (ii) notificación electrónica de actos administrativos; y (iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; (iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

De igual forma, se incluyó un beneficio de auditoría para los años gravables 2019 a 2020. En virtud de este beneficio, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se regirán por las normas generales.

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021.

Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia.

El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

14. Patrimonio

Al 31 de diciembre 2019 y 2018 la siguiente era la composición accionaria de la Compañía

Nombre	2019			2018		
	% Participación	Número de Acciones	Valor	% Participación	Número de Acciones	Valor
Gallagher (UK) Colombia Limited	99,97%	12,543,189	\$ 12,543,189	94,97%	1,710,277	\$ 1,710,277
Guillermo Atuesta	0,00%	-	-	5,00%	90,047	90,047
Carlos Andrés Rodríguez Angulo	0,01%	1,239	1,239	0,01%	178	178
Fernando Téllez Forero	0,01%	1,239	1,239	0,01%	178	178
Adolfo Urdaneta Gutiérrez	0,01%	1,239	1,239	0,01%	178	178
Marcel Saffon Tavera	0,01%	7	7	-	-	-
	100%	12,546,913	\$12,546,913	100%	1,800,858	\$1,800,858

Mediante acta No 104 el 26 de noviembre de 2019 la asamblea de accionistas realizó una capitalización de \$ 3.778.455.000 mediante la colocación de 3.778.455 acciones a un valor nominal de (\$1.000) c/u y
El 24 de diciembre de 2019 mediante acta No 105 se realizó la capitalización de \$ 6.967.600.000 mediante la colocación de 6.967.600 acciones a un valor nominal de (\$1.000) c/u

Reservas Legales

Según el artículo 452 código de comercio, en el caso de las sociedades anónimas la reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada período. Para el 2019 mediante el acta No 101 del 28 de marzo de 2019 se constituyó una reserva legal sobre el valor de la utilidad del ejercicio 2018 de \$110,320, lo cual lleva a que la compañía al cierre de la vigencia 2019 tenga un saldo en reserva legal por valor de \$ 219,692.

Reservas Ocasionales

La asamblea General de Accionistas decretó en su reunión ordinaria según consta en el Acta 89 del 31 de marzo de 2017 la constitución de una reserva ocasional por valor \$ 143,086.

15. Ingresos por Comisiones

	2019	2018
Comisiones directas (1)	\$ 29,201,801	\$ 15,678,090
Comisiones contingentes y otras (2)	-	4,927,003
Ingresos por Contrato de Colaboración (3)	1,537,784	-
	\$ 30,739,585	\$ 20,605,093

- (1) Las comisiones directas están constituidas por la venta de pólizas de seguros, según las políticas de reconocimiento del Numeral 3.1.1 y correspondientes a una base de clientes de la compañía.
- (2) Al finalizar el año 2019 las comisiones contingentes se facturaron según liquidación anual de comisiones
- (3) En el mes de enero de 2019 se suscribió un contrato de colaboración entre las empresas Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. y Gallagher Consulting Ltda.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos por Comisiones (continuación)

En virtud de este contrato las partes se comprometieron en un marco no societario, a unir esfuerzos y efectuar los aportes previstos en el contrato con el fin de colaborar de manera conjunta y reciproca en el desarrollo de la operación en las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y comerciales establecidas en el documento.

Las dos partes acordaron que la liquidación del Contrato, con el fin de determinar la forma en la que se distribuirán los Ingresos generados en virtud del mismo, se efectuará anualmente, al corte del 31 de diciembre de 2019. Siendo así, en esta fecha se determinó el monto de los Ingresos que le correspondía a cada una de las partes por los aportes efectuados en el contrato y según los porcentajes de participación establecidos en el mismo.

El resultado al 31 de diciembre de 2019 fue una distribución de ingresos de \$1.537,784 millones, que incrementó el ingreso de Gallagher Corredores de Seguros S.A. en este monto y disminuyó el ingreso en Gallagher Consulting Ltda. en el mismo valor. Como constancia de los cálculos y valores distribuidos, se elaboró un acta de distribución del Contrato de Colaboración que fue firmada por los representantes legales de cada Compañía en señal de aprobación de la misma.

16. Gastos Operacionales de Ventas

	2019	2018
Salario integral	\$ 3,474,612	\$ 4,113,613
Sueldos	1,386,267	1,495,463
Aportes parafiscales	1,169,454	1,246,494
Vacaciones	297,529	368,686
Comisiones	287,985	351,470
Bonificaciones	158,600	335,199
Otros beneficios a empleados	548,236	197,997
Cesantías	125,109	146,012
Prima legal	182,468	145,665
Indemnizaciones	141,265	72,401
Incapacidades	21,668	55,042
Capacitación al personal	43,505	25,140
Intereses sobre cesantías	11,019	18,874
Dotación y suministros a empleados	1,148	11,212
Auxilio de transporte	1,446	1,788
	\$ 7,850,311	\$ 8,585,056

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

17. Gastos Administrativos

	2019	2018
Honorarios	\$ 4,841,042	\$ 2,611,596
Sanciones e intereses por presentación extemporánea de impuestos	1,971,789	321,946
Arrendamientos	1,086,110	972,166
Amortización de otros Activos	589,461	373,401
Amortización de activos intangibles (Nota 8)	228,100	131,895
Impuestos (1)	874,896	1,276,853
Mantenimiento y reparaciones	131,174	454,543
Depreciación del equipo (Nota 7)	299,493	400,198
Seguros	125,823	15,783
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	47,870	42,487
Deterioro de Cuentas por Cobrar (Nota 5)	68,265	—
	\$ 10,264,023	\$ 6,600,868

(1) Los gastos por impuestos a 31 de diciembre 2019 y 2018 comprendían:

	2019	2018
Industria y comercio	\$ 280,841	\$ 213,511
Gravamen a los movimientos	193,958	120,815
Sobretasas y otros	399,233	788,578
Impuesto al consumo	864	4,046
Saldos a favor no reconocidos en revisiones de impuestos	—	149,903
	\$ 874,896	\$ 1,276,853

18. Beneficios a Empleados

	2019	2018
Salario Integral	\$ 1,486,648	\$ 344,894
Sueldos	1,093,536	385,343
Aportes parafiscales	503,074	120,421
Comisiones	481,357	20,962
Bonificaciones	249,047	48,574
Vacaciones	215,588	32,719
Cesantías	97,959	28,603
Prima legal	32,761	24,838
Indemnizaciones	22,212	—
Incapacidades	20,471	1,953
Intereses sobre cesantías	12,352	3,391
Capacitación al personal	5,304	—
Auxilio de transporte	1,281	735
Dotación y suministros a empleados	246	501
Otros beneficios a empleados	70	112,763
	\$ 4,221,906	\$ 1,125,697

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

19. Otros Gastos, Neto

	2019	2018
Relaciones Publicas	\$ 380,281	\$ 229,413
Servicios temporales	301,959	378,835
Servicios Públicos	280,545	204,423
Otros	206,823	33,847
Gastos de viaje	157,854	200,473
Publicidad y propaganda	152,305	51,300
Transporte	126,311	104,805
Servicio de aseo y Vigilancia	66,021	54,912
Donaciones	49,795	14,400
Útiles y Papelería	47,927	85,524
Gastos bancarios	34,433	67,764
Publicaciones y suscripciones	—	15,750
	\$ 1,804,254	\$ 1,441,446

20. Gastos Financieros, Neto

	2019	2018
Gastos por intereses	\$ 1,289,741	\$ 676,405
Gasto por diferencia de cambio	135,870	577,533
Ingresos financieros y otros intereses	(1,892)	(16,288)
Ingresos por Recuperaciones	(524)	(43,036)
Gastos financieros, neto	\$ 1,423,195	\$ 1,194,614

21. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se relacionan los gastos incurridos por los conceptos enunciados en el título anterior a 31 de diciembre de 2019 y 2018

Pagos a Directivos

	2019	2018
Directivos	\$ 2,874,984	\$ 1,579,506

Erogaciones en Favor de Asesores y Gestores

	2019	2018
Asesoría Jurídica	\$ 11,880	\$ 7,349
Revisoría Fiscal	116,432	143,790
	\$ 128,312	\$ 151,139

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Notas a los Estados Financieros

21. Numeral 3 Artículo 446 del Código de Comercio (continuación)

Transferencia de dinero o especie a Título Gratuito

	2019	2018
Donaciones	\$ 49,795	\$ 14,400
	<hr/> \$ 49,795	<hr/> \$ 14,400

Gastos de Propaganda y Relaciones Públicas

	2019	2018
Publicidad y Propaganda	\$ 130,246	\$ 51,300
Relaciones Publicas	380,281	229,413
	<hr/> \$ 510,527	<hr/> \$ 280,713

Dinero y Obligaciones en Moneda Extranjera

	2019	2018
Cuentas Bancarias en Moneda Extranjera	\$ 88,161	\$ 26,856
Capital	1,982,909	6,824,475
Intereses	–	1,118,774
	<hr/> \$ 2,071,070	<hr/> \$ 7,970,105

22. Eventos Subsecuentes

La Compañía no ha identificado hechos ocurridos después de los períodos informados que pudiesen afectar significativamente la información presentada, desde la fecha de corte hasta la fecha de aprobación de los estados financieros

23. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta Directiva de la Compañía para su publicación el día 20 de febrero de 2020.

Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que para la emisión del estado de situación financiera de Arthur J. Gallagher Corredores de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2019, y de los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Adolfo Urdaneta Gutierrez
Representante Legal


Marco Antonio Mejia
Contador
Tarjeta Profesional 126622-T